

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota remitida por el Sr. Intendente Municipal, Jorge Alberto Paredi informando que hará uso de la licencia por descanso anual, desde el día 12 de marzo de 2007 hasta el día 23 de marzo de 2007 inclusive.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE.-----

-----D E C R E T O-----

ARTICULO 1º: CONCÉDASE al Sr. Intendente Municipal Don Jorge Alberto Paredi la -----licencia por descanso anual desde el día 12 de marzo del 2007 hasta el día 23 de marzo del 2007, inclusive, en un todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular.-----

ARTICULO 2º: CONCEDASE al Sr. Héctor Esteban Llamas licencia en su cargo de----- concejal, por el periodo establecido en el Artículo 1º, a los efectos de que el mismo pueda desempeñar el cargo de Intendente Municipal, durante la ausencia del Sr. Jorge Alberto Paredi.-----

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE a los interesados, y dese conocimiento a las bancadas integrantes de este Legislativo Municipal

ARTICULO 4º: De forma.-----

DECRETO N° 003

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE